

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41698** VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 179/2010 referente a la concursada "Montajes Eléctricos Arroyabe, Sociedad Limitada" con CIF: B-01312602, por auto de fecha 17/10/2011. se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la deudora.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil "Montajes Eléctricos Arroyabe, Sociedad Limitada", cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado" cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 17 de octubre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110091353-1